

TRASLADO PARA ALEGAR

				FECHA DE INICIO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	JUEZ	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20001-33-33-007-2018-00022-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	OLIVIA CAMILA FERNANDEZ MAESTRE	UGPP	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20001-33-33-007-2017-00167-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	BEELDON ADRIANO YURURO ECHEVERRI	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA – CESAR	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018
REPARACIÓN DIRECTA 20001-33-33-007-2017-00135-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	MARETZI ELENA CORDOBA BERMÚDEZ	LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL - INPEC	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONSTANCIA: hoy 10 de septiembre de 2018 se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito judicial de Valledupar. El traslado para **ALEGAR DE CONCLUSIÓN**, correrá por el término de **DIEZ (10) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 247 Ley 1437 de 2011


MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria